



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0131 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“OBRA DE EMERGENCIA APR DE PACHICA, COMUNA DE HUARA”** sin código BIP, por la cantidad de M\$ 69.164.- con cargo a recursos sectoriales disponibles, del año 2016, de Obras Hidráulicas, del MOP., según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
SECTORIAL	Obras Civiles	69.164.-	0.-	69.164.-
TOTAL M\$		69.164.-	0.-	69.164.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0186/2016, del 16 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 7 de Marzo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Minuta Técnica de la iniciativa de Inversión; antecedentes de exposición de detalle del proyecto y gráficas de explicación, de diez (10) páginas; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 11 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA